



MAT.: AUTORIZA AL VEHICULO MUNICIPAL (CAMION ¾), MARCA HYUNDAI, PLACA PATENTE UNICA FCHC-68, A REALIZAR COMETIDO FUNCIONARIO, EL DIA LUNES 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, EN LA V REGION DE VALPARAISO.

ALGARROBO, 18.02.2013
DECRETO: N° 617/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.592, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. José Leonel Núñez Catalán d el Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, a nombre del Sr. José Leonel Núñez Catalán.
7. Memorándum N° 40-13, de fecha 18 de febrero del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 40-13, de fecha 18 de febrero del año 2013, enviado por el Sr. Luis Barraza Núñez, Coordinador del Departamento de Inspecciones Generales de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo,
- II. En virtud de la magnitud de la catástrofe acontecida en el Sector de Rodelillo Alto, Cerro Placeres, y la Planchada, resultando 150 casas destruidas por la acción del fuego y un total de 1.200 damnificados, el pasado 14 de febrero del año 2013, y;
- III. A fin, de poder ir en ayuda de aquellas personas que sufrieron las consecuencias producto del incendio forestal, la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a través de su Dirección de Desarrollo Comunitario, ha manifestado su espíritu de solidaridad para ir en ayuda de aquellas personas afectadas por tan penosa tragedia.
- IV. Por tanto, y en mérito de lo referido precedentemente;

DECRETO:

- I. Autorizase la salida del Vehículo Municipal (Camión ¾), Marca Hyundai, Placa Patente Unica FCHC-68, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para que realice Comedido Funcionario, el día lunes 18 de febrero del año 2013 en la V Región de Valparaíso.
- II. Desígnese en calidad de conductor al Sr. José Leonel Núñez Catalán, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 104908, Grado 16° del Escalafón de la Planta del Personal Auxiliar a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo para conducir vehículo municipal (Camión ¾), Marca Hyundai, Placa Patente Única FCHC-68, el día lunes 18 de febrero del año 2013, para entregar ayuda a las personas que resultaron damnificadas, producto del incendio forestal ocurrido el día 14.02.2013, en Sector de Rodelillo Alto, Cerro Placeres, y la Planchada de la Región de Valparaíso.

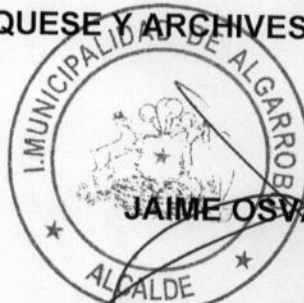
HORARIO SALIDA : A las 15:30 p.m.
Desde el Frontis de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la V Región de Valparaíso.

REGRESO : Desde la Región de Valparaíso, a la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVASE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/PMM/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 617
18.02.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. José Leonel Núñez Catalán. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)



RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 8 FEB. 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 18 FEB. 2013
NOMBRE